

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

PLASTINCOMIC S.A.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa Compañía, de fecha 30 de Marzo de 2019, y las disposiciones contenidas en

el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para

el Ejercicio de la función de Comisario, cumpla en presentar a ustedes el Informe anual correspondiente, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018.

Pongo a vuestra disposición mi informe por este ejercicio económico:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno libros de contabilidad.

En concordancia con lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio económico 2018 que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.



AIDA LILIANA RAMIREZ AVILA

Guayaquil, 30 de Marzo 2019